

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Santa Tecla, a las siete horas con cuarenta y cinco minutos del día uno de julio de 2019, la Academia Nacional de Seguridad Pública, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 033 presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de [REDACTED], identificado con Documento Único de Identidad número [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública (RELAIP) y 71 de la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA), y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la LAIP, y 19 del RELAIIP, **RESUELVE:**

### PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SOLICITADA:

1. Fecha de ingreso a la ANSP de las promociones del Ejecutivo de la I a la XII ( 1 a la 12) y su fecha de graduación.
2. Fecha de ingreso a la ANSP de las promociones de la I a la III del Nivel Superior y su fecha de graduación.

Dicha información será entregada en la fecha uno de julio de 2019 a través del medio solicitado.



Licda. Sandra Rebeca López Reyes

Oficial de Información Institucional

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
AV. MELVIN JONES, COSTADO ORIENTE PARQUE SAN MARTIN, SANTA TECLA  
2565-6668 oir.ansp@gmail.com